



**A9-0178/2022**

17.6.2022

# **INFORME**

sobre el Informe de 2021 de la Comisión sobre Serbia  
(2021/2249(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Vladimír Bilčík

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	26
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	27

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

### sobre el Informe de 2021 de la Comisión sobre Serbia (2021/2249(INI))

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Serbia, por otra, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2013<sup>1</sup>,
- Vista la solicitud de adhesión a la Unión Europea presentada por Serbia el 19 de diciembre de 2009,
- Vistos el Dictamen de la Comisión, de 12 de octubre de 2011, sobre la solicitud de adhesión de Serbia a la Unión Europea (COM(2011)0668), la decisión del Consejo Europeo de 1 de marzo de 2012 de conceder a Serbia el estatuto de país candidato y la decisión del Consejo Europeo de los días 27 y 28 de junio de 2013 de entablar las negociaciones con Serbia,
- Vistas las conclusiones de la Presidencia tras la reunión del Consejo Europeo celebrada en Salónica los días 19 y 20 de junio de 2003,
- Vista la Declaración de Sofía de la Cumbre UE-Balcanes Occidentales de 17 de mayo de 2018,
- Vista la Declaración de Zagreb de la Cumbre UE-Balcanes Occidentales de 6 de mayo de 2020,
- Vista la Declaración de Brdo de la Cumbre UE-Balcanes Occidentales de 6 de octubre de 2021,
- Vistos el Proceso de Berlín, iniciado el 28 de agosto de 2014, y la 8.ª Cumbre del Proceso de Berlín, celebrada el 5 de julio de 2021,
- Vistas la Cumbre de Sofía, celebrada el 10 de noviembre de 2020, la Declaración de los líderes de los Balcanes Occidentales sobre el Mercado Regional Común, de 9 de noviembre de 2020, y la Declaración sobre la Agenda Verde para los Balcanes Occidentales, de 10 de noviembre de 2020,
- Vistas la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 10 de junio de 1999, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), de 22 de julio de 2010, sobre la conformidad con el Derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo, y la Resolución 64/298 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 9 de septiembre de 2010, en la que se reconoce el contenido de dicha opinión consultiva y se acoge con satisfacción la disposición de la

---

<sup>1</sup> DO L 278 de 18.10.2013, p. 16.

Unión a facilitar el diálogo entre Serbia y Kosovo,

- Vistos el primer acuerdo sobre los principios rectores de la normalización de las relaciones entre los Gobiernos de Serbia y Kosovo, de 19 de abril de 2013, los acuerdos de 25 de agosto de 2015 y el diálogo en curso facilitado por la Unión para la normalización de las relaciones,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de febrero de 2020, titulada «Mejorar el proceso de adhesión: una perspectiva creíble de la UE para los Balcanes Occidentales» (COM(2020)0057),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 6 de octubre de 2020, titulada «Un Plan Económico y de Inversión para los Balcanes Occidentales» (COM(2020)0641), y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión, de 6 de octubre de 2020, titulado «Guidelines for the Implementation of the Green Agenda for the Western Balkans» (Directrices para la aplicación de la Agenda Verde para los Balcanes Occidentales) (SWD(2020)0223),
- Visto el Reglamento (UE) 2021/1529 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de septiembre de 2021, por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)<sup>2</sup>,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 19 de octubre de 2021, titulada «Comunicación de 2021 sobre la política de ampliación de la UE» (COM(2021)0644), acompañada del documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado «Serbia 2021 Report» (Informe de 2021 sobre Serbia) (SWD(2019)0288),
- Vistas la evaluación de la Comisión, de 22 de abril de 2021, del programa de reforma económica de Serbia para 2021-2023 [SWD(2021) 0096] y las Conclusiones conjuntas del diálogo económico y financiero entre la Unión y los Balcanes Occidentales y Turquía, adoptadas por el Consejo el 12 de julio de 2021,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 29 de abril de 2020, titulada «Apoyo a los Balcanes Occidentales en la lucha contra la COVID-19 y la recuperación tras la pandemia» (COM(2020)0315),
- Vistas la duodécima y la decimotercera reuniones de la Conferencia de Adhesión con Serbia a nivel ministerial, que se celebraron los días 22 de junio y 14 de diciembre de 2021 y dieron lugar a la apertura del grupo temático 4: Agenda ecológica y conectividad sostenible,
- Vistas las medidas para mejorar el desarrollo del proceso electoral acordadas el 18 de septiembre de 2021 por los cofacilitadores durante la segunda fase del diálogo entre partidos, facilitado por el Parlamento Europeo,
- Vista la sexta reunión del Consejo de Estabilización y Asociación entre la Unión y Serbia, celebrada en Bruselas el 25 de enero de 2022,

---

<sup>2</sup> DO L 330 de 20.9.2021, p. 1.

- Vistas las Conclusiones del Consejo, de 14 de diciembre de 2021, sobre la ampliación y el proceso de estabilización y asociación,
- Visto el Reglamento (UE) 2022/576 del Consejo, de 8 de abril de 2022, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 833/2014 relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania<sup>3</sup>,
- Vista la Resolución ES-11/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2 de marzo de 2022, sobre la agresión contra Ucrania,
- Visto el Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo, de 10 de enero de 2022, titulado «Apoyo de la UE al Estado de Derecho en los Balcanes Occidentales: pese a los esfuerzos, persisten problemas fundamentales»,
- Visto el Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo, de 3 de junio de 2021, titulado «El impacto de la desinformación en la UE: una cuestión abordada, pero no atajada»,
- Visto el segundo informe intermedio de cumplimiento de la cuarta ronda de evaluación del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa, adoptado en marzo de 2022,
- Vistas sus anteriores resoluciones sobre el país,
- Vista su Recomendación, de 19 de junio de 2020, al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre los Balcanes Occidentales tras la cumbre de 2020<sup>4</sup>,
- Vista su Resolución, de 25 de marzo de 2021, sobre los informes 2019-2020 de la Comisión sobre Serbia<sup>5</sup>,
- Vista su Resolución, de 15 de diciembre de 2021, sobre la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada en los Balcanes Occidentales<sup>6</sup>,
- Vista su Resolución, de 16 de diciembre de 2021, sobre el trabajo forzado en la fábrica de Linglong y manifestaciones en defensa del medio ambiente en Serbia<sup>7</sup>,
- Vista su Resolución, de 9 de marzo de 2022, sobre las injerencias extranjeras en todos los procesos democráticos de la Unión Europea, incluida la desinformación<sup>8</sup>,
- Vistas la declaración y las recomendaciones de la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Serbia adoptadas en su decimotercera reunión, celebrada el 28 de octubre de 2021 en Bruselas y a distancia,

---

<sup>3</sup> DO L 111 de 8.4.2022, p. 1.

<sup>4</sup> DO C 362 de 8.9.2021, p 129.

<sup>5</sup> DO C 494 de 8.12.2021, p 172.

<sup>6</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2021)0506.

<sup>7</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2021)0511.

<sup>8</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2022)0064.

- Vista la declaración conjunta de la segunda cumbre del presidente del Parlamento Europeo y los presidentes de los Parlamentos de los Balcanes Occidentales, de 28 de junio de 2021, convocada por el presidente del Parlamento Europeo junto con los máximos responsables de los Parlamentos de los Balcanes Occidentales,
- Vista la declaración con los resultados y conclusiones preliminares de la Misión Internacional de Observación Electoral de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa relativa a las elecciones parlamentarias y presidenciales anticipadas celebradas el 3 de abril de 2022 en Serbia,
- Visto el artículo 54 de su Reglamento interno,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A9-0178/2022),
- A. Considerando que cada país candidato es juzgado individualmente en función de sus propios méritos y que el cumplimiento de los criterios de ampliación, la aplicación de las reformas necesarias, en particular en cuanto a los «fundamentos básicos», y la conformidad legislativa determinan el calendario y los progresos de la adhesión;
- B. Considerando que Serbia ha aceptado la adopción gradual de los objetivos y políticas de la Unión durante el proceso de negociación;
- C. Considerando que la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho son los valores fundamentales sobre los que se construye la Unión; que es necesario aplicar reformas de gran calado para abordar los retos que persisten en estos ámbitos;
- D. Considerando que desde el inicio de las negociaciones con Serbia se han abierto veintidós capítulos, dos de los cuales se han cerrado provisionalmente; que los avances en varios capítulos de negociación han sido bastante lentos en los últimos años; que Serbia abrió el grupo temático 4 sobre la Agenda Verde y la conectividad sostenible en diciembre de 2021;
- E. Considerando que Freedom House sigue clasificando a Serbia como país «parcialmente libre» y observa que los resultados de la democracia del país han experimentado uno de los mayores retrocesos del mundo en los últimos 10 años; que en 2021 el país ocupó el puesto 93 de 180 en el Índice de Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras;
- F. Considerando que, según el informe de la cuarta ronda de evaluación del GRECO, publicado el 30 de marzo de 2022, Serbia ha aplicado de manera satisfactoria o ha abordado de manera satisfactoria ocho de las trece recomendaciones del GRECO;
- G. Considerando que los progresos y el compromiso de Serbia en las negociaciones sobre las cuestiones pendientes con Kosovo siguen siendo un punto de referencia importante para los futuros progresos en las negociaciones de adhesión a la Unión;
- H. Considerando que Serbia debe respetar la plena integridad y soberanía de todos los países vecinos y debe abstenerse de influir en sus cuestiones políticas internas;

- I. Considerando que Serbia no ha atendido los reiterados llamamientos para armonizar su política exterior y de seguridad con la de la Unión y no ha impuesto sanciones a Rusia a raíz de la invasión rusa de Ucrania; que su posición en las relaciones internacionales constituye un obstáculo para su adhesión; que Serbia tiene un bajo nivel de alineamiento con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión;
- J. Considerando que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Serbia ha votado a favor de las resoluciones que condenan la agresión rusa contra Ucrania, al tiempo que aboga firmemente por que se respeten la integridad territorial y la soberanía de Ucrania de conformidad con el Derecho internacional;
- K. Considerando que la Unión es el mayor donante de ayuda financiera a Serbia a través del IAP; que, desde 2014, Serbia se ha beneficiado de la asistencia de la Unión en el marco del IAP II y ha recibido un total de 1 539 000 000 EUR desde 2014;
- L. Considerando que la Unión es el mayor inversor y socio comercial de Serbia, con la que mantiene una relación de igual a igual, con un 65 % del total de las exportaciones y un 59 % del total de las importaciones en 2020;
- M. Considerando que la Unión movilizó 3 300 000 000 EUR para tratar con carácter inmediato la crisis sanitaria y suavizar las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de COVID-19; que la Comisión adoptó un paquete de 70 000 000 EUR en el marco del IAP II para ayudar a financiar el acceso de los países de los Balcanes Occidentales a las vacunas contra la COVID-19 adquiridas por los Estados miembros de la Unión;
- N. Considerando que la ayuda en el marco del IAP III está sujeta a una condicionalidad estricta y establece la modulación o suspensión de la ayuda en caso de retroceso en materia de democracia, derechos humanos y Estado de Derecho; que la Unión aportó un total de 2 790 000 000 EUR entre 2007 y 2020 en el marco de programas anteriores del IAP;
- O. Considerando que la situación de las mujeres en Serbia es fuente de serias preocupaciones, dado que la mitad de ellas han sufrido alguna forma de violencia y que más de 300 han sido asesinadas en los últimos años como consecuencia de la violencia de género;
- P. Considerando que Serbia ha ratificado todos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

### ***Compromiso con la adhesión a la Unión***

- 1. Expresa su apoyo a la futura adhesión de Serbia a la Unión y recuerda que una perspectiva creíble de ampliación requiere voluntad política, un esfuerzo sostenido y reformas irrevocables en todos los ámbitos, especialmente en relación con el Estado de Derecho, así como un compromiso inquebrantable con los valores y normas de la Unión; pide a las autoridades serbias que emprendan realmente las reformas necesarias y vuelvan a colocar al país en el buen camino hacia la integración en la Unión, cumpliendo así con las aspiraciones europeas de Serbia;

2. Subraya que los avances en el proceso de adhesión están orientados a los resultados y a las reformas y se basan en una mayor aproximación al Estado de Derecho, la buena gobernanza, los derechos fundamentales y el respeto de los derechos y valores europeos; hace hincapié en los vínculos que existen entre los pueblos de la Unión Europea y el pueblo serbio;
3. Acoge con satisfacción la apertura del grupo temático 4 en diciembre de 2021; reitera que los avances en los capítulos relativos al Estado de Derecho y los derechos fundamentales, una alineación completa con la política exterior, de seguridad y de defensa de la Unión, así como la normalización de las relaciones de Serbia con Kosovo determinarán el ritmo de las negociaciones de adhesión;
4. Toma nota de las conclusiones preliminares de la declaración de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la misión internacional de observación electoral de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, según las cuales las elecciones parlamentarias del 3 de abril de 2022 presentaron diversas opciones políticas, pero también una serie de irregularidades que crearon un escenario desigual favoreciendo a los políticos en el cargo; señala, a este respecto, el papel de las campañas de desinformación patrocinadas por el Estado con el fin de orientar la opinión en estas elecciones; pide a las autoridades serbias que traten plenamente todas las recomendaciones de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos mucho antes de las próximas elecciones; subraya que las organizaciones de la sociedad civil con experiencia en procesos electorales deben seguir participando en este proceso;
5. Acoge con satisfacción el aumento de la participación electoral en las elecciones del 3 de abril de 2022 y la vuelta a una Asamblea Nacional más pluralista, que ahora acoge a numerosos partidos de minorías nacionales; lamenta la gran polarización del entorno político de la campaña, que se caracterizó por la ausencia de condiciones equitativas, el limitado pluralismo de los medios de comunicación y la presión generalizada sobre los votantes; lamenta que la utilización abusiva del cargo público por parte de los miembros del partido en el poder haya seguido siendo un problema constante a lo largo de la campaña;
6. Condena los ataques contra miembros de la oposición, periodistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y miembros de las diferentes misiones de observación electoral, así como otros incidentes que socavaron la integridad del proceso electoral; condena el violento ataque contra Pavle Grbović, uno de los líderes de la oposición, y pide a las autoridades que hagan rendir cuentas a sus autores;
7. Expresa su preocupación por que la Comisión Electoral de la República y la Comisión Electoral de Belgrado no hayan tenido un papel más proactivo a la hora de determinar y comunicar los resultados electorales; expresa su preocupación por el hecho de que los resultados preliminares completos de las elecciones locales de Belgrado no se publicaran hasta pasadas más de dos semanas de celebrarse estas elecciones; señala que esto podría deteriorar la confianza de los ciudadanos en la independencia de la administración electoral; lamenta la falta de claridad de la comunicación de la Comisión Electoral de la República sobre los resultados electorales preliminares tras el cierre de los colegios electorales;

8. Lamenta que los problemas de exactitud del censo electoral único no se hayan resuelto antes de este ciclo electoral, lo que ha dado margen para su uso indebido;
9. Pide a la nueva mayoría que respete las decisiones políticas adoptadas anteriormente sobre el proceso de adhesión a la Unión y que acelere la adaptación de Serbia a las políticas y valores europeos; pide que los cargos parlamentarios se distribuyan de manera tal que se refleje el pluralismo político en la Asamblea Nacional; señala que, en los últimos diez años, todos los Parlamentos serbios salvo uno se han disuelto anticipadamente y que cualquier otra elección anticipada innecesaria no contribuiría a la estabilidad política; subraya su disposición a seguir trabajando con la Asamblea Nacional y sus grupos parlamentarios en el contexto del diálogo entre partidos, al tiempo que subraya que hay que tomar decisiones políticas claras sobre la dirección estratégica de Serbia;
10. Lamenta profundamente que Serbia todavía no haya apoyado las sanciones de la Unión tras la invasión rusa de Ucrania; subraya que Serbia es uno de los pocos países de Europa que no han apoyado las sanciones de la Unión contra Rusia; pide a las autoridades recién elegidas que muestren claramente un compromiso inequívoco con los valores, estándares y normas de la Unión y que se sumen a las decisiones y posiciones de la Unión en materia de política exterior y de seguridad, incluida una rápida y plena alineación con las medidas restrictivas contra Rusia y Bielorrusia, entre otras, sanciones contra personas físicas, grupos y entidades;
11. Toma nota del apoyo demostrado por Serbia a la integridad territorial y la soberanía de Ucrania y su voto de condena de la invasión rusa ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como su apoyo a la exclusión de Rusia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 7 de abril de 2022; observa, sin embargo, que los representantes de Serbia evitaron votar sobre la exclusión de Rusia del Consejo de Europa;
12. Reitera la importancia de la alineación con la PESC de la Unión, que debe convertirse progresivamente en una parte integral de la política exterior de Serbia, como condición para el proceso de adhesión; expresa su preocupación por el índice de alineación de Serbia, que es el más bajo de la región; lamenta que algunos dirigentes políticos hagan declaraciones ocasionales que ponen en tela de juicio la orientación de Serbia en materia de política exterior; subraya, no obstante, que el impulso creado por el nuevo mandato tras las elecciones del 3 de abril de 2022 en Serbia constituye una oportunidad para avanzar de manera significativa hacia la perspectiva europea de este país; Serbia; pide a las fuerzas políticas de Serbia que suspendan sus relaciones de cooperación con los partidos políticos autoritarios de Rusia;
13. Recomienda que no se abra ningún capítulo de negociación más hasta que Serbia no tome las medidas necesarias en este sentido, también en materia de Estado de Derecho;
14. Pide a Serbia que vuelva a evaluar su cooperación económica con Rusia y lamenta que continúen los vuelos entre Belgrado y Moscú en un momento en que el espacio aéreo de la Unión está cerrado para los vuelos con destino y origen en Rusia;
15. Observa que, entre 2015 y 2021, el gasto militar de Serbia creció un 70 %, debido principalmente a las compras realizadas a Bielorrusia, Rusia y China; expresa su

preocupación por su estrecha cooperación con la Federación de Rusia en asuntos militares; insta a Serbia a reconsiderar sus relaciones con Rusia en materia de política de defensa y a poner fin a toda cooperación militar con Rusia, como el caso del «centro humanitario regional» de Niš; expresa asimismo su preocupación por la creciente cooperación de Serbia con China, por ejemplo, con la instalación de un sistema de vigilancia masiva en Belgrado comprado a China, la reciente entrega de un sistema de misiles tierra-aire, la compra de armas y equipos militares de fabricación china y ejercicios conjuntos con las fuerzas de seguridad chinas en territorio serbio;

16. Expresa su preocupación por las acusaciones de escuchas telefónicas a miembros de la oposición rusa en Belgrado por parte de las autoridades serbias y la supuesta transferencia posterior del material a los servicios de seguridad rusos; subraya que toda cooperación que favorezca el ejercicio de prácticas autoritarias y antidemocráticas tanto en Rusia como en Serbia sería perjudicial para las futuras relaciones entre Serbia y la Unión;
17. Expresa asimismo su preocupación por la creación por parte de los Gobiernos serbio y ruso del grupo de trabajo para la lucha contra las «revoluciones de colores», cuya finalidad y objetivos siguen sin estar claros;
18. Acoge con satisfacción la adopción de medidas para mejorar las condiciones electorales y el espacio de los medios de comunicación antes de las elecciones de abril de 2022 como resultado del diálogo entre partidos facilitado por el Parlamento Europeo; toma nota de los progresos en la aplicación de dichas medidas y pide que se siga reforzando el pluralismo de los medios de comunicación y la igualdad de acceso al espacio mediático; lamenta que muchas medidas se hayan aplicado con retraso y sin la participación de todos los actores pertinentes; lamenta que no se hayan adoptado medidas más ambiciosas que podrían haber conducido a mejoras más significativas de las condiciones electorales;
19. Celebra la decisión de la oposición no parlamentaria de participar en las elecciones de abril de 2022; reitera que la única manera de garantizar la representación política es participar en los procesos políticos y electorales; invita a todos los actores políticos a seguir comprometidos en estos procesos y a trabajar juntos para seguir mejorando las condiciones electorales y la aplicación de la normativa electoral; pide a todos los actores políticos que actúen de conformidad con los principios de transparencia, rendición de cuentas e inclusión; pide a la Asamblea Nacional recién elegida que aproveche el impulso actual y empiece a controlar plenamente la labor del Gobierno;
20. Reitera su respaldo a la labor de las fundaciones políticas europeas encaminada a fortalecer los procesos democráticos en Serbia y fomentar la creación de una nueva generación de líderes políticos;
21. Expresa su preocupación por la escasa visibilidad de los procesos de integración europea en Serbia; reitera su llamamiento a Serbia, a la Comisión, al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y a los Estados miembros de la Unión para que apliquen una estrategia de comunicación más activa y eficaz sobre los beneficios de la ampliación de la Unión y sobre el apoyo concedido a través de la financiación de la Unión, y que presenten el ejemplo positivo de los países vecinos de Serbia que ya son

Estados miembros;

22. Expresa su preocupación por el hecho de que el apoyo público a la adhesión a la Unión en Serbia haya sido significativamente inferior al del resto de la región y por el hecho de que, según las últimas encuestas, la mayoría de los ciudadanos serbios se oponen a la adhesión a la Unión Europea; pide a los dirigentes políticos serbios que comuniquen de forma más activa e inequívoca su compromiso con los valores de la Unión en el debate público y que dialoguen con los ciudadanos serbios más allá de las principales ciudades sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión; reitera su preocupación por el papel de los medios de comunicación financiados con fondos públicos en la difusión de una retórica antieuropea; pide a la nueva Asamblea Nacional que apoye el futuro europeo de Serbia, entre otras cosas, a través de su propia comunicación estratégica; reitera la disposición del Parlamento Europeo a participar en actividades de comunicación junto con los diputados serbios para acercar la Unión y sus políticas a los ciudadanos de Serbia; pide a determinados cargos del Gobierno que dejen de apoyar la campaña de desinformación contra la Unión;
23. Acoge con satisfacción el hecho de que la adhesión a la Unión siga constituyendo un objetivo estratégico de Serbia; lamenta, no obstante, la falta de avances en muchos ámbitos del programa de reformas de Serbia y que se hayan producido incluso retrocesos en cuestiones que son fundamentales para la adhesión a la Unión;
24. Observa que la adopción de la nueva metodología de adhesión no ha supuesto una aceleración sustancial del proceso de adhesión de Serbia a la Unión y pide su plena aplicación; insta al comisario de Vecindad y Ampliación de la Unión a que sea más proactivo en lo que respecta al proceso de adhesión de Serbia a la Unión, en particular en cuanto a las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada; expresa su preocupación por las acusaciones públicas de que el comisario de Vecindad y Ampliación de la Unión está restando importancia a algunas cuestiones relacionadas con el Estado de Derecho en los países en vías de adhesión, y anima a la Comisión a que dé curso debidamente a las solicitudes del Parlamento a este respecto;
25. Lamenta que el proceso de integración europea en Serbia no sea lo suficientemente transparente, ya que algunos documentos importantes, como los informes sobre la aplicación del programa nacional de adopción del acervo, no se han publicado durante años;
26. Subraya que la Unión es el mayor socio comercial de Serbia, lo que refuerza su relación mutua basada en la confianza y en una perspectiva de adhesión, y lamenta, por tanto, que el Gobierno serbio, en ocasiones, haya puesto un mayor énfasis en sus vínculos con China y Rusia que en los vínculos con la Unión;
27. Toma nota de la iniciativa de la presidencia francesa del Consejo de la Unión de organizar una Conferencia UE-Balcenes Occidentales y espera que sirva para dinamizar el proceso de ampliación y dar a los países de los Balcenes Occidentales una perspectiva clara de adhesión; espera con interés que la República Checa asuma la presidencia del Consejo de la Unión y siga apoyando la política de ampliación de la Unión; acoge con satisfacción la contribución de Serbia a la Conferencia sobre el Futuro

de Europa en forma de 52 recomendaciones;

### ***Democracia y Estado de Derecho***

28. Insta a la mayoría recién elegida a que se centre en tratar las deficiencias estructurales detectadas y en obtener resultados concretos y tangibles en relación con el Estado de Derecho, los derechos fundamentales, la libertad de expresión, la libertad de prensa, la lucha contra la corrupción y la desinformación y el funcionamiento de las instituciones democráticas y de la administración pública; expresa su preocupación por el hecho de que, en varias ocasiones, la falta de control sobre el poder ejecutivo y de una consulta pública significativa afectaron a la calidad de la legislación y provocaron distorsiones en la separación de poderes; pide a Serbia que aplique plenamente la separación de poderes de acuerdo con su Constitución y las normas democráticas; subraya que el establecimiento de un sistema de contrapoderes institucionales es una condición previa para evitar una concentración excesiva del poder político y recuerda que los medios de comunicación independientes son la piedra angular de un debate democrático saludable;
29. Acoge con satisfacción los recientes cambios introducidos en la Constitución tras el referéndum de enero de 2022, cuyo objetivo es reforzar la independencia del sistema judicial; subraya que el proceso de reforma para reforzar la independencia del poder judicial debe continuar, en particular mediante modificaciones legislativas que permitan la aplicación efectiva de estas reformas constitucionales, en consonancia con las mejores prácticas y normas europeas y las recomendaciones de la Comisión de Venecia, de forma transparente e inclusiva; lamenta la continua presión ejercida sobre el poder judicial y condena el rechazo público de sentencias internacionales por crímenes de guerra; pide a la mayoría recién elegida que refuerce, con carácter prioritario, las garantías de independencia y eficiencia del poder judicial; hace hincapié en la necesidad de adoptar más medidas para garantizar plenamente la independencia del poder judicial en consonancia con las recientes reformas constitucionales;
30. Destaca los beneficios del proceso de descentralización y pide que se refuercen las competencias de la Provincia Autónoma de Voivodina; recuerda que, de conformidad con la Constitución serbia, la Ley relativa a la financiación de la Provincia Autónoma de Voivodina debería haberse aprobado antes de finales de 2008, y anima al futuro Gobierno a someter el asunto a la Asamblea Nacional sin más demora;
31. Reconoce las mejoras en la labor de la Asamblea Nacional, en particular la reducción del uso de los procedimientos de urgencia y la adopción de un nuevo Código de conducta para los diputados al Parlamento, redactado en cooperación con el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO); expresa su preocupación, no obstante, por el hecho de que durante los debates parlamentarios se siga utilizando un lenguaje incendiario contra los opositores político, la sociedad civil, los medios de comunicación y los representantes de otras instituciones que expresan opiniones diferentes, incluso por parte de cargos del Gobierno; pide a la nueva Asamblea Nacional que no tolere tales prácticas y que aplique con eficacia su Código de conducta; espera que las prácticas negativas que han caracterizado a las Asambleas Nacionales anteriores, como el uso excesivo de los procedimientos legislativos de urgencia y las prácticas obstruccionistas, no se repitan, y anima al Gobierno a asistir con mayor regularidad a las sesiones de la Asamblea Nacional;

32. Lamenta que la labor de la Asamblea Nacional se haya visto lastrada por la falta de un verdadero debate político entre los partidos de la mayoría y de la oposición; subraya la importancia de que los partidos lleguen a un consenso con respecto a las reformas relacionadas con la adhesión a la Unión para garantizar que se logren avances en este sentido; expresa su preocupación por que la Asamblea Nacional no ejerza su función de control y que la agenda legislativa esté dictada por el poder legislativo en exclusiva; pide a la nueva dirección parlamentaria y a los grupos parlamentarios que centren el debate de manera constructiva en la Asamblea Nacional en beneficio de los ciudadanos;
33. Expresa su satisfacción por el hecho de que los partidos minoritarios y las coaliciones de la nueva Asamblea Nacional serbia vayan a contar con un total de trece representantes de las comunidades nacionales bosniaca, húngara y croata; manifiesta su preocupación por el hecho de que los romaníes no tengan sus propios representantes en la Asamblea Nacional;
34. Pide a la Asamblea Nacional serbia que garantice que los organismos reguladores independientes estén facultados para ejercer su función de supervisión de manera eficaz, apoyando y supervisando la aplicación de sus conclusiones y recomendaciones;
35. Reitera su preocupación por los limitados progresos en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada y por varios escándalos de corrupción de alto nivel que apuntan a probables vínculos entre funcionarios del Estado y la delincuencia organizada; pide a Serbia que intensifique sus esfuerzos para tratar eficazmente estas cuestiones; pide a las autoridades que se abstengan de comentar las investigaciones y los juicios en curso para ejercer presión sobre el poder judicial;
36. Acoge con satisfacción el segundo informe intermedio de cumplimiento del GRECO de la cuarta ronda de evaluación sobre Serbia que trata de la prevención de la corrupción con respecto a los diputados de la Asamblea Nacional, jueces y fiscales, y concluye que Serbia ha aplicado satisfactoriamente o ha tratado de manera satisfactoria ocho de las trece recomendaciones contenidas en el Informe de evaluación de la cuarta ronda; pide que se apliquen las recomendaciones pendientes; toma nota de la aprobación de una nueva Ley de prevención de la corrupción, que se ha modificado recientemente conforme a las recomendaciones del GRECO;
37. Insta a Serbia a que ofrezca resultados convincentes, en particular en relación con investigaciones eficaces de lucha contra la corrupción, especialmente por lo que respecta a casos de gran interés público, y a que mejore sus resultados en la investigación en casos de corrupción de alto nivel, que deberían incluir la incautación y la confiscación de activos de origen delictivo; observa con preocupación que no se dispone de información sobre investigaciones formales en los asuntos Krušik y Telekom Srbija; observa que el asunto Jovanjica se está juzgando en dos procesos diferentes y que los medios de comunicación de investigación han revelado nuevos casos de corrupción de alto nivel, en particular los llamados «papeles de Pandora»;
38. Reitera su petición de justicia en relación con la demolición ilícita de propiedades privadas en el barrio de Savamala en Belgrado; toma nota de las alegaciones del policía condenado al que se obligó a asumir toda la responsabilidad al respecto; reitera su preocupación por la posibilidad de que la causa prescriba en los próximos años; insta a

las autoridades a que investiguen plenamente este asunto y procesen a todas las personas responsables;

39. Insta a las autoridades a que investiguen y persigan todos los presuntos vínculos con el grupo delictivo Belivuk; expresa su preocupación por las nuevas acusaciones de que Darko Saric dirigía una organización criminal internacional durante su estancia en prisión en Serbia;
40. Destaca que el IAP III prevé modificar o incluso suspender la concesión de fondos si se produce una regresión significativa o una falta de avances persistente en los fundamentos básicos, como, entre otros, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, así como la libertad de los medios de comunicación; pide, en este contexto, a la Unión y a los países de los Balcanes Occidentales que establezcan un marco de cooperación fructífera entre la Fiscalía Europea y los países de los Balcanes Occidentales, con el fin de velar por que la Fiscalía Europea pueda ejercer eficazmente sus competencias en relación con los fondos del IAP III en los países de los Balcanes Occidentales;
41. Acoge con satisfacción la adopción de cambios en la Ley sobre el libre acceso a la información de importancia pública, en respuesta a los llamamientos para mejorar la transparencia de la formulación de políticas públicas, que permite a los ciudadanos obtener información de interés público sin obstáculos innecesarios, y pide su rápida aplicación;
42. Observa que se ha adoptado la estrategia para el desarrollo de la sociedad civil, pero lamenta que no exista un plan de acción que la acompañe; invita a la Comisión y al SEAE a que sigan cooperando estrechamente con la sociedad civil y los medios de comunicación en Serbia y a que apoyen sus actividades; recuerda que una sociedad civil fuerte e independiente es un componente esencial de toda democracia; pide a las autoridades serbias que incluyan a la sociedad civil en la formulación de políticas y en la toma de decisiones, que se abstengan de considerar cualquier crítica de la sociedad civil como una injerencia extranjera y que fomenten un clima favorable a la labor de todas las organizaciones de la sociedad civil, de modo que puedan trabajar sin miedo a la intimidación o, incluso, a la criminalización;
43. Insta a la Comisión a que aplique las recomendaciones del Informe Especial 01/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo para garantizar que la ayuda financiera de la Unión incida efectivamente en la situación del Estado de Derecho en los Balcanes Occidentales, en particular mediante la elaboración de directrices sobre la aplicación de las disposiciones del IAP III en materia de modulación y a través de un control parlamentario más riguroso de los fondos; pide a la Comisión que vincule más estrechamente la financiación a los avances realizados en materia de Estado de Derecho, que apoye en mayor medida a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación independientes y que mejore la información facilitada sobre los proyectos y el seguimiento de estos, tal como ha solicitado en repetidas ocasiones el Parlamento; pide, a este respecto, que se garantice una mejor coordinación de los programas relativos al Estado de Derecho que cuentan con el apoyo de donantes internacionales;
44. Lamenta que algunas partes de los archivos históricos de la antigua Yugoslavia sigan

siendo inaccesibles; reitera su llamamiento a las autoridades para que faciliten el acceso a estos archivos, en particular a los del antiguo servicio secreto yugoslavo (UDBA) y el servicio secreto del Ejército Popular yugoslavo (KOS), a fin de que se puedan investigar exhaustivamente los delitos de la época comunista y adoptar medidas al respecto para facilitar el proceso de reconciliación, y pide que estos archivos se devuelvan a los respectivos Gobiernos de los Estados sucesores, si estos así lo solicitan;

45. Pide a Serbia que respete sus obligaciones y coopere plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (IRMCT), y que aplique todas sus resoluciones;

### ***Libertades fundamentales y derechos humanos***

46. Condena las limitaciones a la libertad y la independencia de los medios de comunicación y el uso indebido de estos por parte la mayoría gobernante para obtener una ventaja política injusta, atacar a opositores políticos y difundir desinformación; hace hincapié en el impacto negativo que tienen estas restricciones sobre los procesos democráticos en el país; señala que la competencia en el sector de los medios de comunicación mejora la pluralidad mediática;
47. Acoge con satisfacción los esfuerzos del Gobierno por aplicar su estrategia para los medios de comunicación, pero lamenta, al mismo tiempo, las prácticas que indican que las autoridades están retrasando intencionadamente su aplicación; señala que deben adoptarse más medidas para seguir aumentando la libertad de los medios de comunicación y pide a las autoridades serbias que adopten medidas inmediatas para garantizar la libertad de expresión, la independencia de los medios de comunicación y el pluralismo de los medios de comunicación;
48. Señala que la malversación de dinero público para adquirir la propiedad de los canales de comunicación se considera uno de los principales mecanismos de captura de los medios de comunicación en Serbia; recuerda que la información sobre la propiedad de los medios de comunicación debe estar a disposición del público y pide una mayor transparencia en torno a la propiedad y la financiación de los medios de comunicación, así como la creación de un entorno que permita a los medios de comunicación independientes y de investigación acceder a la financiación y funcionar de forma segura; pide una mayor transparencia en torno a la financiación pública de los medios de comunicación;
49. Señala que varias de las últimas elecciones de los miembros de la autoridad nacional de reglamentación de los medios de comunicación electrónicos, así como de miembros de la junta directiva de la radiotelevisión serbia en junio de 2021, se consideraron polémicas; observa con preocupación algunas evaluaciones públicas según las cuales el proceso de toma de decisiones de la autoridad nacional de reglamentación de los medios de comunicación electrónicos está políticamente sesgado; toma nota de la reciente convocatoria abierta para la asignación de frecuencias y licencias de televisión nacionales y subraya la importancia de que el proceso sea justo y transparente; sigue preocupado por las cuestiones relacionadas con la concentración de los medios de comunicación en el caso de Telekom Srbija; subraya la importancia de mejorar el funcionamiento y la independencia de la autoridad nacional de reglamentación de los

medios de comunicación electrónicos, de acuerdo con las recomendaciones del diálogo entre partidos, con el fin de reforzar el pluralismo de los medios de comunicación y aplicar la estrategia para los medios de comunicación;

50. Observa la desproporcionada visibilidad que Serbia da a los terceros países y que algunos canales de comunicación son la principal fuente de narrativas antieuropeas y prorrusas en Serbia;
51. Lamenta los continuos ataques físicos, la intimidación, el discurso de odio y las injurias políticas contra periodistas y la sociedad civil, en particular por parte de diputados y cargos del Gobierno; pide a las autoridades que investiguen todos estos casos de ataques, que castiguen a los autores debidamente y que mejoren la seguridad de los periodistas y los defensores de los derechos humanos; expresa su preocupación por las continuas desacreditaciones y ataques contra defensores de los derechos humanos, periodistas de investigación, canales de comunicación y organizaciones de la sociedad civil críticos con las políticas del Gobierno; pide a Serbia que refuerce las instituciones de derechos humanos, que garantice su independencia, que las dote de los recursos financieros y humanos necesarios y que garantice el seguimiento oportuno de sus recomendaciones;
52. Pide a las autoridades serbias que garanticen la plena independencia financiera y operativa del organismo regulador de las comunicaciones electrónicas y servicios postales y de la autoridad nacional de reglamentación de los medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el acervo de la Unión; pide que se siga avanzando en la aplicación del plan de acción basado en la estrategia para los medios de comunicación, sin retrasos y de forma transparente e integradora;
53. Pide un respeto general del derecho básico a reunirse pacíficamente y pide a las autoridades policiales que se abstengan de hacer un uso excesivo de la fuerza; condena la violencia ejercida por grupos de extremistas y vándalos durante las protestas pacíficas, como las protestas de noviembre de 2021 en contra del mural de Ratko Mladić en Belgrado y las manifestaciones en defensa del medio ambiente de diciembre de 2021 en Šabac y Belgrado; sigue preocupado por las informaciones según las cuales la Policía no desempeñó su función de protección durante estas manifestaciones en defensa del medio ambiente; pide al Gobierno que garantice la retirada de los murales que enaltecen a criminales de guerra condenados, así como una investigación eficaz de los ataques contra manifestantes, que incluya a todos los cargos públicos implicados; pide que se investigue a fondo cualquier vínculo entre los vándalos y la Policía; lamenta que una serie de ciudadanos fueran acusados de faltas; pide que se ponga fin a estas limitaciones desproporcionadas del derecho de reunión pacífica;
54. Acoge con satisfacción la adopción de una nueva Ley sobre igualdad de género y las modificaciones en la Ley sobre la prohibición de la discriminación, y pide al Gobierno que garantice la pronta aplicación de estas leyes; reitera que la coordinación, una estructura institucional eficaz y la cooperación con la sociedad civil son necesarias para mejorar la situación de los derechos humanos y las libertades políticas de las mujeres y los grupos vulnerables; pide a Serbia que mejore la situación de la igualdad de género y los derechos de la mujer, también dando prioridad a la integración de la perspectiva de género y a una mayor cooperación con la sociedad civil, en particular con las

organizaciones de mujeres;

55. Acoge con satisfacción la adopción de una nueva estrategia sobre la violencia contra las mujeres y contra la violencia doméstica; subraya, no obstante, que es necesaria su aplicación y mejoras, y pide un enfoque estratégico coherente en la aplicación del Convenio de Estambul, basado en la priorización y asignación de recursos suficientes para prevenir la violencia de género, proteger a las víctimas de delitos y enjuiciar a los autores;
56. Lamenta que en la anterior legislatura la Asamblea Nacional no aprobara la ley sobre la unión homosexual, formulada por el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y Diálogo Social; pide a la nueva Asamblea Nacional, más pluralista, que lo haga;
57. Pide a las autoridades serbias que redoblen sus esfuerzos por garantizar un trato no discriminatorio de las minorías étnicas, religiosas y sexuales y de otros grupos vulnerables, y que sigan llevando a la práctica un programa positivo al respecto, de plena conformidad con los principios y la legislación de la Unión; insta a las autoridades a que prosigan activamente la investigación de los delitos motivados por el odio y las condenas por los mismos; condena el odio étnico difundido por algunos políticos y cargos del Gobierno;
58. Pide a Serbia que garantice la igualdad de oportunidades de los grupos minoritarios, especialmente en cuanto a la educación, al uso de las lenguas minoritarias, al acceso a los medios de comunicación y los servicios religiosos en lenguas minoritarias, y a una representación adecuada en la vida política y cultural, los medios de comunicación públicos, la administración y el poder judicial; que cree un entorno favorable para la educación en lenguas minoritarias, y que intensifique la impresión de libros de texto en lenguas minoritarias; pide a Serbia que proteja y promueva el patrimonio cultural, las lenguas y las tradiciones de sus minorías nacionales; pide a Serbia que adopte todas las medidas necesarias para garantizar que la composición de todos los niveles de gobierno refleje la composición nacional de la población en sus respectivos territorios;
59. Condena la manipulación de la fragmentación de los grupos minoritarios y expresa su preocupación por la falta de voluntad de las autoridades serbias de aplicar de manera coherente y plena el acuerdo intergubernamental sobre la protección de las minorías; señala que es preciso seguir trabajando para aplicar activamente la legislación contra la discriminación;
60. Acoge con satisfacción el compromiso de las autoridades serbias de apoyar la organización del EuroPride en Belgrado como un momento clave para la comunidad LGBTI+ en Serbia y en la región; pide al Gobierno y a las fuerzas policiales que garanticen la buena planificación y organización del programa, así como la seguridad y el bienestar de los participantes; pide que se incrementen las medidas para luchar contra el acoso, la propaganda de incitación al odio y los delitos motivados por el odio contra las personas LGBTI+;
61. Reitera su condena al trabajo forzado, la violación de los derechos humanos y la trata de seres humanos de que presuntamente han sido víctimas unos quinientos ciudadanos vietnamitas en la construcción de la fábrica china Linglong ubicada en Serbia; observa que se tomaron medidas iniciales y se llevaron a cabo inspecciones, y pide a las

autoridades serbias que investiguen el caso y garanticen el respeto de los derechos laborales de los ciudadanos y residentes; pide a Serbia que mejore la adaptación a la legislación laboral de la Unión y que cumpla los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo que ha ratificado; hace hincapié en que la legislación laboral y medioambiental serbia también debe aplicarse a las empresas chinas que operan en el país;

62. Lamenta la extradición de un nacional bareiní a su país de origen a pesar de la medida cautelar del Tribunal Europeo de Derechos Humanos según la cual la extradición debía aplazarse; recuerda que Serbia debe defender los derechos fundamentales de todas las personas en su territorio; insta a las autoridades serbias a que respeten sus obligaciones internacionales y a que hagan valer y apliquen plenamente todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos;
63. Señala la importancia de cooperar con la Unión en la lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico de inmigrantes a través de la «ruta de los Balcanes»; acoge con satisfacción la cooperación de Serbia en la gestión de la migración con sus vecinos y los Estados miembros de la Unión, y subraya la necesidad de respetar plenamente los derechos humanos y las normas y principios internacionales;
64. Expresa su profunda preocupación por la difusión de desinformación sobre la agresión rusa contra Ucrania, en particular por parte de canales de comunicación cercanos al Gobierno; pide a las autoridades serbias que tomen medidas decisivas para combatir la desinformación y desacreditar las noticias falsas que más circulan; pide a Serbia y a la Comisión que refuercen las infraestructuras de lucha contra la desinformación, la propaganda rusa y otras amenazas híbridas, y que apoyen las respuestas basadas en datos a las amenazas de desinformación a corto y largo plazo en los Balcanes Occidentales; subraya que todos los dirigentes políticos tienen la responsabilidad de poner fin a la difusión de desinformación maliciosa sobre la agresión rusa contra Ucrania; señala que una actitud tolerante hacia influencias externas maliciosas puede tener graves consecuencias negativas para las perspectivas de adhesión de Serbia a la Unión;
65. Manifiesta su especial preocupación por los discursos de desinformación que emanan del Kremlin y se distribuyen a través de Sputnik Serbia y otros actores nacionales; pide a las autoridades serbias que apoyen las sanciones de la Unión y que tomen medidas para impedir que Russia Today y Sputnik Serbia difundan noticias falsas y desinformación; manifiesta su profunda preocupación por el hecho de que entre las principales fuentes de desinformación se encuentren los periódicos sensacionalistas financiados o apoyados por el Gobierno y algunos canales de televisión con cobertura nacional; lamenta que la cadena pública haya estado utilizando lenguaje propagandístico ruso, por ejemplo la expresión «operación militar especial», desde el comienzo de la invasión no provocada de Ucrania por parte de Rusia;
66. Manifiesta un alto grado de alarma por el hecho de que los países candidatos a la adhesión a la Unión en los Balcanes Occidentales se estén viendo golpeados de forma particularmente grave por injerencias extranjeras y campañas de desinformación procedentes de Rusia y China; expresa su preocupación por que Hungría y Serbia estén ayudando a Rusia y China con sus objetivos geopolíticos; pide al SEAE que adopte una

actitud más proactiva, centrándose en reforzar la credibilidad de la Unión en la región y ampliar las actividades de supervisión del Grupo de Trabajo sobre Comunicación Estratégica (StratCom) del SEAE para concentrarse en las amenazas de desinformación transfronterizas procedentes de países de los Balcanes Occidentales y su vecindad;

67. Subraya la importancia del diálogo con la sociedad civil serbia y el sector privado para coordinar los esfuerzos contra la desinformación tanto en Serbia como en la región; señala, a este respecto, que Serbia se beneficiaría de una mayor colaboración con los grupos de expertos de la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA);
68. Valora positivamente la labor del Grupo de Trabajo StratCom del SEAE para los Balcanes Occidentales, encargado de garantizar una comunicación coordinada y coherente de la Unión, reforzar la resiliencia y hacer frente a la desinformación y a la manipulación de información contra la Unión; pide un refuerzo de su actividad de comunicación estratégica y un aumento de su personal, que incluya la posibilidad de crear un puesto de comunicación estratégica regional ubicado en la región de los Balcanes Occidentales;

### ***Reconciliación y relaciones de buena vecindad***

69. Acoge con satisfacción la participación de Serbia en los mecanismos de cooperación regional y anima a que el país dedique más esfuerzos a mejorar las relaciones bilaterales con otros países candidatos y con los Estados miembros de la Unión vecinos; elogia su decisión de donar en torno a 600 000 vacunas contra la COVID-19 a la región, incluidos Macedonia del Norte, Montenegro y Bosnia y Herzegovina; anima a Serbia a trabajar a todos los niveles para promover la reconciliación y mejorar las relaciones de buena vecindad, aplicar acuerdos bilaterales y resolver las cuestiones bilaterales pendientes con sus vecinos, en particular la demarcación de fronteras, la sucesión, la devolución de bienes culturales y la apertura de archivos militares;
70. Hace hincapié en el compromiso de Serbia de trabajar con los países vecinos para abordar el problema de las personas desaparecidas y hace hincapié en que la reconciliación con los países vecinos es una condición previa para la normalización de las relaciones regionales; expresa su preocupación por la adopción de la ley sobre el patrimonio cultural; pide el pleno respeto del patrimonio cultural y la promoción de la cooperación cultural, y reitera la importancia de proteger las lenguas de las minorías nacionales en Serbia de conformidad con la legislación y los acuerdos bilaterales con los países vecinos;
71. Acoge con satisfacción los llamamientos de las autoridades serbias para que los serbobosnios vuelvan a trabajar en las instituciones de Bosnia y Herzegovina;
72. Confirma de nuevo su apoyo inequívoco al diálogo entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión, y alaba la labor del representante especial de la Unión Europea para el Diálogo Belgrado Pristina, Miroslav Lajčák; reitera la importancia de un compromiso constructivo por parte de las autoridades tanto de Serbia como de Kosovo para lograr un acuerdo de normalización global y jurídicamente vinculante basado en el reconocimiento mutuo, que es fundamental para que ambos países avancen en sus respectivas sendas europeas y contribuirá a la estabilidad y prosperidad regional; pide que se respeten y apliquen plenamente de buena fe y a su debido tiempo todos los

acuerdos entre Belgrado y Pristina anteriores, incluida la Asociación o Comunidad de municipios de mayoría serbia;

73. Pide al SEAE que establezca un mecanismo para supervisar y verificar la aplicación de todos los acuerdos alcanzados hasta ahora y que informe periódicamente al Parlamento Europeo sobre la situación; pide a los actores de la Unión que apoyen a las autoridades locales cuando trabajen en favor de la Asociación o Comunidad de municipios de mayoría serbia como parte de un acuerdo mutuo;
74. Pide un mayor compromiso activo y constructivo en el diálogo facilitado por la Unión; insta a los Gobiernos de Serbia y de Kosovo a que se abstengan de todo acto que pudiera socavar la confianza entre las partes y poner en riesgo la continuación constructiva del diálogo; reitera su llamamiento a mejorar la calidad del proceso de diálogo mediante la participación de las mujeres, una mayor transparencia hacia el público y una participación significativa de la sociedad civil;
75. Pide a las autoridades serbias y kosovares que impulsen los contactos interpersonales entre las comunidades locales a fin de reforzar el diálogo, también a nivel no gubernamental; elogia las iniciativas culturales y juveniles, como el festival artístico transfronterizo anual «Mirëdita, Dobar Dan!», que promueve la colaboración entre albanokosovares y serbios;
76. Pide tanto a Serbia como a Kosovo que redoblen los esfuerzos y que ofrezcan soluciones a la problemática de las personas desaparecidas e impartan justicia frente a los crímenes de guerra perpetrados durante las guerras yugoslavas de los años noventa; pide al Gobierno que también aborde estas cuestiones como parte del diálogo entre Belgrado y Pristina, y que establezca una cooperación entre Serbia y Kosovo; pide a los Gobiernos tanto de Serbia como de Kosovo que encuentren soluciones sostenibles a la problemática de las disposiciones en materia de electricidad en el norte de Kosovo;
77. Lamenta la decisión del Gobierno de Kosovo de rechazar una propuesta formulada por mediadores internacionales que posibilita la recogida de las papeletas de los votantes con derecho a voto para permitirles votar en el territorio de Kosovo en el referéndum constitucional del 16 de enero de 2022 y en las elecciones serbias del 3 de abril de 2022, como ya se había hecho anteriormente;
78. Lamenta las actividades de desestabilización en la frontera del norte de Kosovo en septiembre de 2021 y pide a Belgrado y a Pristina que aborden toda la problemática mediante el diálogo; lamenta que no se haya alcanzado un acuerdo en el grupo de trabajo encargado de encontrar una solución a la cuestión del uso de las matrículas de vehículos; pide a ambas partes que encuentren una solución permanente que favorezca la normalización de las relaciones económicas y políticas en el marco del diálogo facilitado por la Unión lo antes posible; lamenta varios casos en los que no se ha permitido a funcionarios entrar en los territorios de Kosovo o de Serbia; pide a ambas partes que se aseguren de que el trato que dispensan a todas las visitas beneficie al proceso de normalización;
79. Toma nota de las quejas de las personas de etnia albanesa del valle de Presevo a las que se les negó el derecho de voto y, al parecer, se borró del registro civil de su lugar de residencia, con lo que las autoridades serbias les privaron de sus derechos

fundamentales y políticos; expresa su profunda preocupación por las acusaciones y estudios que indican que las autoridades serbias están abusando de la ley sobre la residencia de los ciudadanos y por la «pasivización» de direcciones residenciales de ciudadanos de etnia albanesa que viven en el sur de Serbia de manera sistemática y discriminatoria; aboga por que se realicen investigaciones independientes y exhaustivas de estas acusaciones, y pide a las autoridades serbias que pongan fin a todas las prácticas y ataques discriminatorios;

80. Celebra la adopción de la estrategia nacional para el enjuiciamiento de los crímenes de guerra para el período 2021-2026 y el reciente inicio de los trabajos de diversos órganos y mecanismos de información vinculados a su labor; subraya la importancia de una aplicación transparente e inclusiva de dicha estrategia; insta a las autoridades serbias a que actúen con decisión contra el enaltecimiento de criminales de guerra condenados y a que pongan fin a la retórica que suscita división y a las acciones que socavan la integridad de los países vecinos y amenazan la estabilidad regional y la reconciliación; insta a las autoridades serbias a que demuestren una verdadera voluntad de investigar y llevar ante los tribunales los casos de crímenes de guerra; reitera que en Europa no puede haber lugar para la negación de genocidios;
81. Hace hincapié en la importancia de la cooperación regional en materia de crímenes de guerra y personas desaparecidas, y pide a las autoridades serbias que condenen todas las formas de discurso de odio, las campañas de intimidación y la aprobación o negación públicas de genocidios, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra; lamenta que algunas autoridades serbias y algunos políticos serbios sigan negando el genocidio de Srebrenica; pide a las autoridades serbias que garanticen la continuación de los juicios por crímenes de guerra, también a escala local, y que se haga justicia con las víctimas mediante el reconocimiento y el respeto de los veredictos judiciales sobre crímenes de guerra, la lucha contra la impunidad de los crímenes de guerra, la investigación de los casos de personas desaparecidas, la investigación de las fosas comunes y el apoyo a los fiscales nacionales para llevar a los autores de dichos delitos ante la justicia;
82. Condena la creciente presencia de criminales de guerra condenados, como Veselin Šljivančanin, Dragoljub Ojdanić y Nikola Šainović, en el espacio de los medios de comunicación, que utilizan para difundir odio e intolerancia hacia las minorías nacionales en Serbia;
83. Pide a la Unión y a sus aliados que intensifiquen sus esfuerzos en pos de la reconciliación; acoge con satisfacción el compromiso renovado de los aliados de la Unión, en particular el nombramiento de enviados especiales de los Estados Unidos, el Reino Unido y Alemania para los Balcanes Occidentales, y les pide que trabajen en estrecha cooperación y coordinación con el enviado de la Unión con vistas a ganar en influencia y proporcionar asesoramiento y apoyo coherentes;
84. Reitera su apoyo a la iniciativa de establecer una comisión regional para determinar los hechos relativos a los crímenes de guerra y otras violaciones graves de los derechos humanos cometidas en el territorio de la antigua Yugoslavia (RECOM);
85. Acoge con satisfacción la introducción de una zona libre de itinerancia en todos los Balcanes Occidentales a partir del 1 de julio de 2021, que mejora la conectividad y

aporta beneficios tangibles y concretos a los ciudadanos y a las empresas de la región; celebra la adopción de la Declaración de Brdo, firmada por funcionarios de la Unión y dirigentes de los países de los Balcanes Occidentales, que reconoce la importancia de este logro; insta al Consejo y a la Comisión a que trabajen con las autoridades de los países de los Balcanes Occidentales para eliminar los costes de itinerancia entre los Balcanes Occidentales y la Unión;

86. Insta a las autoridades serbias a que apoyen sin ambigüedades la creación de un mercado regional común en el marco del Proceso de Berlín, como paso previo a la adhesión a la Unión; hace hincapié en que todos los regímenes de cooperación económica regional en los Balcanes Occidentales deben ser inclusivos y aceptables para los seis países, estableciendo así una cooperación en pie de igualdad entre los seis países y reforzando al mismo tiempo la adaptación a las normas y el acervo de la Unión;

### *Reformas socioeconómicas*

87. Acoge con satisfacción los progresos realizados a la hora de desarrollar una economía de mercado operativa, si bien el Estado sigue ejerciendo una fuerte influencia, y el hecho de que el impacto de la crisis de la COVID-19 en la economía se haya mitigado con éxito, entre otros factores, gracias a las oportunas medidas de apoyo fiscal y monetario; pide, no obstante, a las autoridades serbias que presten un apoyo específico frente a la pandemia a los hogares y empresas vulnerables; observa que la Unión ha seguido prestando un apoyo esencial a Serbia para su recuperación socioeconómica y para atender las necesidades médicas inmediatas, en particular a través de un apoyo adicional por valor de 10 000 000 EUR;
88. Observa con preocupación que no se ha investigado ninguna de las acusaciones mencionadas en el informe anterior realizadas por periodistas de investigación en relación con una manipulación por parte del Gobierno de las estadísticas de COVID-19 con fines políticos; subraya que la confianza y la transparencia son de especial importancia en los esfuerzos del Gobierno contra la COVID-19 y, por consiguiente, insta al Gobierno serbio a que facilite a los ciudadanos todas las estadísticas pertinentes;
89. Observa que, aunque ha habido mejoras, el mercado laboral sigue adoleciendo de problemas estructurales y retos demográficos y relacionados con la migración; pide a Serbia que mejore la posición de las mujeres en el mercado laboral y continúe adaptando la educación y la formación a las necesidades del mercado laboral, en particular en el ámbito de la educación y la formación profesionales y en relación con la transición ecológica y digital;
90. Expresa su profunda preocupación por la situación socioeconómica en varios distritos del sur de Serbia; pide al Gobierno serbio que investigue todas las acusaciones sobre el uso de instrumentos de asistencia social para presionar a los votantes, especialmente entre los grupos vulnerables y los miembros de la minoría romaní; pide al Gobierno serbio que dé respuesta a los problemas que representan la pobreza y el desempleo en estas y otras partes del país y que garantice que las políticas sociales y de empleo cuenten con recursos financieros e institucionales suficientes;
91. Pide a Serbia que mejore su capacidad para elaborar estadísticas y que realice el censo de población, respetando las normas internacionales más estrictas y contando con la

participación de observadores independientes;

92. Expresa su profunda preocupación por la despoblación y la continua emigración del capital humano de Serbia; acoge con satisfacción las iniciativas del Gobierno de Serbia y los enfoques innovadores dirigidos a contrarrestar estas tendencias, en particular el cambio demográfico, a través de la colaboración con organizaciones internacionales mediante una serie de políticas específicas en todos los sectores dirigidas a hacer frente a las amenazas demográficas, ya que el constante descenso de la población sigue representando un desafío clave para el desarrollo económico; pide al nuevo Gobierno que preste más atención a las políticas para la juventud; señala que es necesario redoblar los esfuerzos en favor del desarrollo socioeconómico de las regiones fronterizas a fin de evitar su despoblación; recuerda que para ello podrían utilizarse los programas de cooperación transfronteriza del IAP III;
93. Acoge con satisfacción la aplicación de programas de apoyo a las pymes, en particular la reducción del coste de los préstamos para las pymes; pide a Serbia que aborde las deficiencias restantes, entre las que se encuentran un entorno empresarial volátil y la competencia desleal; celebra la participación de Serbia en el proceso de integración del mercado regional en los Balcanes Occidentales, que, seguido de una mayor integración económica con el mercado único de la Unión, atraerá las inversiones necesarias y generará nuevas oportunidades para los ciudadanos y la comunidad empresarial;
94. Reitera su preocupación por la creciente dependencia de Serbia de las inversiones chinas y la magnitud de los préstamos que Serbia tendrá que devolver a China; insta a las autoridades serbias a que mejoren la transparencia de los requisitos de evaluación del impacto ambiental y refuercen la conformidad legal con estos en industrias altamente contaminantes para las inversiones chinas, rusas y de otros regímenes extranjeros no democráticos derivadas de acuerdos bilaterales de cooperación estratégica; lamenta la reciente entrega de sistemas de misiles chinos a Serbia;
95. Subraya que los países de los Balcanes Occidentales deben ocupar un lugar central en la iniciativa Global Gateway de la Unión y ofrecer una alternativa de inversión transparente y sostenible a las inversiones y préstamos de China y de otros regímenes autoritarios;
96. Toma nota de la retirada de las enmiendas a la Ley de expropiación y pide un debate público más amplio sobre esta cuestión;
97. Acoge con satisfacción las mejoras en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, pero pide que mejoren los resultados en lo que respecta a la investigación de casos de blanqueo de capitales; observa que las infraestructuras y la construcción son fuentes importantes de dinero ilícito y anima a Serbia a reducir al mínimo el riesgo de flujos financieros ilícitos en el sector de la construcción y a reducir la evasión fiscal y la corrupción en el sector de las infraestructuras; pide a Serbia que garantice que las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) se utilicen de buena fe;
98. Expresa su preocupación por la falta de avances el caso List, que representa un abuso del marco jurídico por parte de las autoridades estatales con el fin de atacar a determinadas organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación críticos con

las políticas del Gobierno; recuerda el llamamiento a la Administración serbia para la prevención del blanqueo de capitales del Ministerio de Hacienda serbio para que investigue exhaustivamente estas cuestiones;

99. Recuerda la condicionalidad de la financiación en el marco del IAP III y del Plan Económico y de Inversión para los Balcanes Occidentales; reconoce la importancia del IAP III y de dicho Plan para apoyar el proceso de reformas, la transición ecológica, la conectividad sostenible, el capital humano, la competitividad y el crecimiento integrador, así como para reforzar la cooperación regional y transfronteriza;

### ***Medio ambiente, energía y transporte***

100. Celebra las medidas concretas adoptadas para eliminar progresivamente las centrales eléctricas de carbón; expresa su grave preocupación por el hecho de que, pese a los retos climáticos y medioambientales actuales, Serbia siga invirtiendo en una nueva central eléctrica de carbón; insta a las autoridades a que adopten un plan nacional integrado para la energía y el clima coherente con el objetivo del Pacto Verde Europeo de cero emisiones para 2050 y la Agenda Verde para los Balcanes Occidentales;
101. Pide a las autoridades nacionales que apliquen rápidamente la ley sobre el uso de fuentes de energía renovables y que entablen un debate público más amplio sobre la transición energética y la construcción en curso de decenas de pequeñas centrales hidroeléctricas;
102. Pide a Serbia que redoble sus esfuerzos por diversificar su suministro energético y su combinación energética global, en particular para reducir su dependencia de Rusia, y que aumente las inversiones y modernice la infraestructura energética con el fin de llevar a cabo la tan necesaria transición de combustibles fósiles a fuentes de energía renovables; subraya, a este respecto, la importancia de la construcción del interconector con Bulgaria; insta a la Comisión a que garantice que los fondos del IAP contribuyan a la creación de una economía climáticamente neutra en Serbia, en plena consonancia con los Acuerdos de París y los objetivos de descarbonización de la Unión, y que preste el apoyo técnico necesario a fin de lograrlo;
103. Subraya que la falta de eficiencia en el sector energético afecta de forma crítica a la competitividad económica global del país, y pide al país que trabaje concienzudamente en pos de la transición hacia una economía ecológica y circular eliminando gradualmente las fuentes de energía fósiles y aumentando considerablemente la tasa de reciclado de recursos y materiales;
104. Observa con preocupación el constante incumplimiento y la consiguiente violación del Tratado de la Comunidad de la Energía y pide a Serbia que siga las recomendaciones de dicho Tratado y adapte sus actividades en el ámbito energético al tercer paquete energético y de modo que respeten la política energética de la Unión;
105. Reitera su preocupación por los elevados niveles de contaminación atmosférica e insta a las autoridades a que aceleren la aplicación de los planes de calidad del aire; lamenta que varios lugares de Serbia, en particular Belgrado, Smederevo, Bor y los valles de Kolubara y Tamnava, figuren a menudo en la lista de las zonas más contaminadas del mundo en términos de calidad del aire; insta a las autoridades a que adopten

rápidamente medidas para mejorar la calidad del aire, especialmente en las grandes ciudades y las zonas industriales; subraya la importancia de hallar soluciones sostenibles y de limitar el uso del lignito y de otros tipos de carbón con bajo contenido calórico en la producción de energía y la calefacción;

106. Expresa su profunda preocupación por los proyectos de generación de electricidad a partir de carbón financiados por China y su impacto en el medio ambiente y la calidad del aire; observa que el proceso de adopción del programa de protección del aire está actualmente en curso, y acoge con satisfacción las subvenciones a pequeña escala concedidas a los municipios para mejorar la calidad del aire y la gestión de residuos y financiar la ejecución de proyectos para reducir la contaminación atmosférica en Serbia;
107. Reitera su pesar por la falta de acción en relación con la contaminación del río Dragovishtitsa por parte de las minas que operan en la región y su efecto perjudicial para la salud de la población local y el medio ambiente;
108. Subraya la necesidad de mejorar la legislación en materia de gestión de residuos, así como su aplicación y cumplimiento, y de acelerar la introducción y aplicación de medidas acordes con la jerarquía de residuos y de economía circular;
109. Toma nota de la retirada de los permisos de prospección para el proyecto de extracción y transformación de litio en Serbia occidental; pide a las autoridades serbias que sean plenamente transparentes en este proceso y que se lleve a cabo una evaluación de impacto exhaustiva que incluya consultas públicas con las comunidades locales afectadas a la hora de expedir licencias;
110. Expresa su profunda preocupación por los graves problemas de corrupción y del Estado de Derecho en materia medioambiental y la falta general de transparencia y de evaluaciones de impacto ambiental y social de los proyectos de infraestructura; toma nota, en este contexto, de la apertura del grupo temático 4 (Agenda ecológica y conectividad sostenible) en las negociaciones de adhesión a la Unión; pide que se dé seguimiento a las preocupaciones legítimas expresadas en las manifestaciones en defensa del medio ambiente y que se aborden urgentemente durante las negociaciones;
111. Pide que se incremente la superficie total del territorio de Serbia objeto de protección y que se garantice la aplicación de medidas y una financiación suficiente de la protección de la naturaleza; pide que se aplique de forma coherente la ley sobre la protección de la naturaleza y la ley sobre el uso de fuentes de energía renovables con el fin de detener todo proyecto perjudicial en zonas protegidas;
112. Acoge con satisfacción la adopción del programa de gestión de residuos y señala que el proceso de presentación pública del plan de acción del programa de gestión de residuos para el período 2022-2024 está en curso; toma nota de la puesta en marcha del sistema de información ecológica, que permite a los ciudadanos denunciar problemas medioambientales;
113. Pide que se revisen todos los pequeños proyectos hidroeléctricos construidos hasta ahora para determinar si se han respetado debidamente la normativa y los procedimientos en la concesión de los permisos; pide que se tomen medidas inmediatas para devolver los ríos al estado en que se encontraban antes de la construcción de

pequeñas centrales hidroeléctricas siempre que se haya violado claramente la ley, como en el caso de Rakita; pide que se retiren las instalaciones que ponen en peligro las costas, los lagos, las acequias y las aguas subterráneas; destaca la necesidad de supervisar cualquier proyecto que ponga en peligro los recursos hídricos, que debe incluirse en la lista de proyectos para los que se requiere un estudio de evaluación de impacto ambiental; pide que se reconsidere la privatización del Instituto Jaroslav Cerni para el Desarrollo de los Recursos Hídricos;

114. Valora positivamente los avances de Serbia en la reforma de su sistema ferroviario; anima al país a que garantice que las inversiones en sus infraestructuras de transporte se ajusten a la estrategia de movilidad sostenible e inteligente de la Unión y proporcionen el máximo beneficio a la economía de Serbia;

o

o o

115. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al presidente del Consejo Europeo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros y al presidente, el Gobierno y la Asamblea Nacional de Serbia.

## INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

<b>Fecha de aprobación</b>	14.6.2022
<b>Resultado de la votación final</b>	+ :           50 - :           5 0 :           3
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Alexander Alexandrov Yordanov, François Alfonsi, Maria Arena, Petras Auštrevičius, Traian Băsescu, Anna Bonfrisco, Susanna Ceccardi, Katalin Cseh, Kinga Gál, Giorgos Georgiou, Raphaël Glucksmann, Klemen Grošelj, Bernard Guetta, Peter Kofod, Dietmar Köster, Andrius Kubilius, David Lega, Leopoldo López Gil, Antonio López-Istúriz White, Claudiu Manda, Lukas Mandl, Thierry Mariani, David McAllister, Vangelis Meimarakis, Sven Mikser, Francisco José Millán Mon, Javier Nart, Matjaž Nemeč, Demetris Papadakis, Tonino Picula, Giuliano Pisapia, Thijs Reuten, Nacho Sánchez Amor, Jacek Saryusz-Wolski, Sergei Stanishev, Tineke Strik, Dominik Tarczyński, Viola Von Cramon-Taubadel, Isabel Wiseler-Lima, Salima Yenbou, Bernhard Zimniok
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Vladimír Bilčík, Corina Crețu, Angel Dzhambazki, Nicolaus Fest, Arba Kokalari, Andrey Kovatchev, Karsten Lucke, Erik Marquardt, Marisa Matias, Alessandra Moretti, Paulo Rangel, Javier Zarzalejos
<b>Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final</b>	Asim Ademov, Stéphane Bijoux, Andor Deli, Liudas Mažylis, Bettina Vollath

## VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

50	+
ECR	Angel Dzhambazki, Jacek Saryusz-Wolski, Dominik Tarczyński
ID	Anna Bonfrisco, Susanna Ceccardi
PPE	Asim Ademov, Alexander Alexandrov Yordanov, Traian Băsescu, Vladimír Bilčík, Arba Kokalari, Andrey Kovatchev, Andrius Kubilius, David Lega, Leopoldo López Gil, Antonio López-Istúriz White, David McAllister, Lukas Mandl, Liudas Mažylis, Vangelis Meimarakis, Francisco José Millán Mon, Paulo Rangel, Isabel Wiseler-Lima, Javier Zarzalejos
Renew	Petras Auštrevičius, Stéphane Bijoux, Katalin Cseh, Klemen Grošelj, Bernard Guetta, Javier Nart, Salima Yenbou
S&D	Maria Arena, Corina Crețu, Raphaël Glucksmann, Dietmar Köster, Karsten Lucke, Claudiu Manda, Sven Mikser, Alessandra Moretti, Matjaž Nemeč, Demetris Papadakis, Tonino Picula, Giuliano Pisapia, Thijs Reuten, Nacho Sánchez Amor, Sergei Stanishev, Bettina Vollath
Verts/ALE	François Alfonsi, Erik Marquardt, Tineke Strik, Viola Von Cramon-Taubadel

5	-
ID	Nicolaus Fest, Thierry Mariani, Bernhard Zimniok
NI	Andor Deli, Kinga Gál

3	0
ID	Peter Kofod
The Left	Giorgos Georgiou, Marisa Matias

### Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones